Redacción y Administración, Plaza de

Principe, 11 y Rampa de la Abun dancia, 16, teléfonos 20 y 84.

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1978)

indefinida.

Mation, martes 5 de agosto 1919

Núm. 13,894.



Lo es en vèrdad la STEFANSSON de fabricación americana, preparada por L. GITIN y STRAP, de New York.

La tinta STEFANSSON es la ma ca más acreditada de las tintas americanas.

Pesee las más perfectas cualidades para la caligrafía y la contabilidad. Escribe en c lor azul muy fino y se vuelve en negro de una permanencia

Es sin di puta la mejor tinta de cuantas marcas nuevas se han introducido en el mercado español, en sustitución de la renombrada Pelikan.

Depósito en Mahón y venta al por mayor y menor en la librería de

Manuel Sintes Rotger, Plaza del Principe, 11 — Mahón

# La fórmula económica

El proyecto de ley que contiene la autorización económica hasta el 1.º de abril leído en el Congreso dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los Presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado, declaradas en vigor para el año 1918, con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la Monarquia por el Real decreto de 30 de diciembre de 1917 que, a virtud de lo dispuesto en la ferrocarriles secundarios y estratégicos ley de 21 de diciembre de 1918 han estado vigentes hasta el 30 de junio último, y que por Real decreto de 29 de junio fueron prorrogados para el mes de julio inmediato, continuará rigiendo hasta el 31 de marzo de 1920.

Art. 2.º Se considerarán créditos propios de los fres últimos trimestres del año económico de 1919 20 el 75 por 100 de los autorizados para 1918 por el antedicho Real decreto de 1917 con las ampliaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones a que se refieren las artículos 2º y 3.º de la ley de 21 de diciembre de 1918 y con la parte proporcional de las ampliacio. nes, suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos posteriormente para atender a los gastos de material, obras y servicios públicos, deduciendo de todos ellos, y para cada servicio, el importe de los créditos sobrantes en el primer trimes re de 1919, único, gastos de conservación de carretransferidos al Presupuesto de 1919 20 en cumplimiento del párrafo 3.º, artículo 3º de la antes citada ley.

También se entenderán ampliados los créditos de 1918 para los siguientes servicios:

En 205 000 pesetas el del capífula XIII, artículo 3º, Iostituto Nacional de Previsión, presuguesto de gastos del Ministerio de la Gobernación para fomento de la previsión popular, Administración Central de dicho Instituto y comisión revisora del balance quinquenal, a la su movoi suplice a

b) En la cantidad necesaria para elevar desde 1.º de agosto el sueldo de 1500 pesetas a los maestros y maestras que figuran actualmente con el de

c) En la cantidad de 1 903 500 para el mayor gasto que ocasione desde igual fecha del año económico de 1919 20 la regularización de los escalafones del Magisterio, dando adecuada proporcionalidad a las escuelas.

d) La suma de 70 800 pesetas el de la Sección 7.a, capítulo XXII, art. 3.º, para sufragar los gastos que ocasione la reclificación extraordinaria del Censo electoral de España, dispuesta por Real deereto de 18 de julio último; en 500 mil pesetas el consignado en el capítu'o XXIV, articulo 1.º, de la propia Sección, Edificios escuelas, y en un millón de pesetas el del mismo capítulo, artículo 20, Edificios de instrucción públice, de la misma Sección, con destino, ambas ampliaciones, a continuar las obras en curso de ejecución.

% En la cantidad de 323 026,64

pesetas para mejorar, desde 1.º agosto los sueldos de la guardería forestal.

f) En la cantidad de 1599 916 pesetas para el aumento, desde igual fecha del presente año económico, de los haberes de les peones camineros.

g) En el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el año económico actual por auxilios con garantía de interés para los con el fin de atender a todas las obligaciones que se deriven del cumplimiento de las leyes de 26 de marzo de 1918 y 23 de febrero de 1912; por primas de construcción de buques hasta el limite que corresponda, conforme a la ley de 14 de junio de 1919 y subvenciones y auxilios que pueda conceder el Estado para desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos pantanosos y encharcadizos con arreglo a la ley de 24 de julio de 1918, aplicando estos últimos gastos a un capítulo adicional de la Sección 8.a.

h) En la propia Sección, los de los siguientes capítulos y artículos: en pesetas 100.000, el crédito del capítulo X, artículo 2.º, para mayor impulso de los trabajos de repoblación de montafias y defensa de la estación internacional de Arañones; en tres millones de pesetas, el del capitulo XIV, artículo teras; en 250 000 pesetas, el del capítulo XVI, artículo 4.º, gastos de conservación y explotación de pantanos y canales de propiedad del Estado; en dos millones de pesetas, el del capítulo XIX, articulo 1.º, Carreteras. Obras nuevas; e dos millones de pesetas, el del capí tulo XIX, artículo 1º, carreteras; en 13 600 000 pesetas, el del capítulo XIX, arlículo único, gastos de construción y adjudicación de material de los ferrocarriles transpirenaicos, líneas del Estado y ramales de unión con las bases navales; en pesetas 2 600.000, el del capítulo XXIII, artículo 1.º, construcción de obras hidráulicas, y en pesetas 600 000 para expropiaciones que ocasionen las obras de encauzamiento del rio Manzanares; en 500 000 pesetas, el artículo 3º, del mismo capítulo, conducciones de agua para abastecimiento

de las poblaciones. Estas ampliaciones serán precisamente aplicadas a obras en período de Aduanas y de los Cuerpos civiles del

ejecución. Art. 3.º Durante el período de vigencia de la presente ley se considera rán también en vigor las autorizaciones concedidas al Gebierno por la ley de 2 de marzo de 1917, en su artículo 2º (entendiéndose ampliada la de su apartado b), referente al servicio de seguro de guerra a cualquiera de las modalidades del seguro y reaseguro que se estimen necesarias; en el artículo 5.º en cuanto se refiere al Instituto Nacional de Previsión para bonificación general de pensiones y al establecimiento de las administraciones ejecutorias o de distrito y en los articulos 7.0 y 80.

apartado a), 9.0 y 10 de la expresada

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para emitir o negociar en una o varias veces Deuda interior del Estado o del Tesoro por las cantidades necesarias a fin de obtener, al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, los recursos indispensables con destino a las obligaciones siguientes:

a) Amorlizar, por conversión o reembolso, a elección de los tenedores los titu'os de la Dauda perpétua al 4 por 100 exterior estampillado.

b) Convertir los títulos de la Deuda exterior que han sido domiciliados en España con arreg'o al Real decreto [de 30 de marzo de 1915.

c) Cubrir el déficit que resulte de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año de 1919 1920. Si al Tesoro conviniere ceder en negociación al Banco de España Deuda del Tesoro de nistro de Hacienda, Gabino Bugallal.» la que se emita en virtud de esta, ley o concertar con el mismo cualquiera operación de Deuda flotante, el Banco abrirá inmediatamente negociación pública de los valores que adquiera en las mismas condiciones en que se hayan emitido, cerrándola cuando el Gobierro lo estime conveniente al interés público, y mientras permanezcan en poder del Banco, devengarán, como máximo, el interés que rija para la cuenta corriente del servicio de Tesorería del Estado.

Los recursos que se obtengan por consecuencia de las autorizaciones se ingresarán en Rentas públicas, Sección 5.a, «Recursos del Tesoro», del Presupuesto en ejercicio.

Para todos los gastos de emisión y negociación se considerará comprendido el crédito necesario en la Sección 3.ª del presupuesto de obligaciones generales del Estado, así como para el servicio del pago de intereses y amortización, en su caso, de la Deuda que se emita.

Art. 5.º Si razones de carácter político obligasen a modificar en parte la representación diplomática y consular de España en el extranjero, queda autorizado el Gobierno para realizar las variaciones absolutamente precisas y para el caso de que ello produjera aumento de gastos, se declaran ampliados los créditos del capítulo I, art. 2.º; capítulo III, artículos 1.º y 2.º, y capítulo IV artículos 1.º y 2º de la sección 2.ª Ministerio de Hacienda.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, del aumento total de gastos de pesetas 14 906 807 que, con relación a las de hoy vigentes, representan las plantillas de personal aprobadas en p incipio por Rea'es decretos para los servicios de Correos y Telégrafos, Administración general de la Hacienda púb ica y Cuerpos de abogados del Estado y pericial y auxiliar de Contabilidad, pueda, desde luego, dar efectividad en cada organismo, a una tercera parte de dicho aumento, aplicándolo, en cuanto resulte posible, a las escalas inferiores respectivas.

Se autoriza asimismo al Gobierno para que, respetando la amortización que actualmente se halla establecide, proceda a dar la necesaria proporcionalidad a las plantillas del Cuerpo de Estado que no hayan tenido modificación con posterioridad a las decretadas en cumplimiento de la ley de 22 de julio de 1918; pero sin que en ningún caso pueda producirse, con ocasión de ello, aumento de gastos superior al 14 por 100 del que en la actualidad se encuentra autorizado, el cual deberá tener la aplicación determinada en el párrafo anterior.

Para los efectos de este artículo se entenderán concedidos en la cantidad necesaria los correspondientes suplementos de crédito.

Art, 7.º El Gobierno en cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 21

de diciembre de 1918, presentará a las Cortes, antes del 15 de noviembre próximo, el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1920 21.

Art. 80 El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera apreciarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Art. 9.º Los preceptos de esta ley referentes a los presupuestos de gastos e ingresos del Estado se hacen ex ensivos a los presupuestos de las posesiones españolas del Africa occidental.

Madrid 29 de julio de 1919.-El Mi-

El Comité de Relaciones amistosas entre los estudiantes extranjeros, que activamente funciona en la Toung Men's Christian Association acaba de celebrar un interesantisimo Congreso en East Northfield, Estado de Massachusetts. Durante diez días efectuáronse largas y luminosas confroversias acerca de múltiples puntos de mutuo interés para los estudiantes que a esta República vienen de todos los países del mundo. Y como aquí un profesor nunça deja de ser un estudiante, pues el ansia de perfeccionamiento le obliga a no abandonar nunca los libros, no pudo extranar a nadie que entre los delegados estudiantes figurasen algunos profesores de Universidad...

Uno de estos profesores, el único español que asistió al Congreso, representaba cómo delegado a España. Era éste el muy joven y muy cuito maestro don Antonio Alonso, madrileño, que apenas si hace año y medio llegó a los Estados Unidos, siendo inmediatamente nombrado profesor de la High School, de Morristowa, Estado de Nueva Jersey, de donde ascendió a caledrático del Departament of Romance Languages de la Universidad de Indiana. en Bloomington.

El profesor A'onso—que ya durante e' último mes de Diciembre asistió como delegado a la Convención de la A ociación universitaria de los Cosmopolitan Clubs, reunida en Chicago-ha tomado parte muy activa en las deliberaciones del Congreso de East Northfield. sided as oup assert

Los puntos tratados en este Congreso son interesantísimos.

Primeramente se pusieron a debate les élecciones que los países de la Anérica española deben aprender de los Estados Unidos de Norteamérica», y he aqui cuáles fueron los puntos recomendables:

Economía.

Democracia práctica. Tolerancia religiosa.

Propaganda práctica de la Iglesia.

Espíritu de trabajo. Filantropía cooperativa.

Conciencia nacional.

Optimismo.

Ausencia de distinción de clases. Honradez en las elecciones políticas.

Libertad y progreso de la mujer.

Consideración a los estudiantes que tienen que trabajar como obreros para conseguir una carrera.

Acto seguido, y después de larga discusión, se convino en que los Estados Unidos, por su parte, tienen que aprender de los países hispanos:

Solidaridad de la familia. Devoción de la mujer por el hogar. Cortesia y caballerosidad.

Apreciación de la belleza y del arte. Vida espiritual.

Libertad de la Prensa. Hospitalidad a los extranjeros. Disfrute de la vida.

Como se ve, los temas no pudieron ser más instructivos, ni más sorprendentes las recomendaciones hechas por unos y por otros.

Después se trató de las relaciones panoamericanas, exponiéndose cuáles son los mejores medios para fomentarlas y cuáles son los que deben abolirse por inconvenientes.

Pero esto del panamericanismo, tal y como en el Congreso de East Northfield se trató, no nos interesa a los españoles, ni pudo interesar a nuestro d legado, que se abstuvo de intervenir e i los debates, dejándoselos a los 44 compañeros que representaban a los distintos países de América.

Y a mi-consignado esto-solo se me ocurre lamentar que en España ro se celebren Congresos análogos, para cambiar impresiones sobre lo que noslas Nieves y San Emigdic: otros debemos aprender de la que fué nuestra América y lo que ésta debe aprender de nosotros.

El hispanoamericanismo, como doctrina, y desde un punto de vista práctico (no limitándolo a los estériles torneos oratorios, y menos aún a la explotactón literaria, sin correspondencia), es algo que debiera preocuparnos seriamente, si no queremos ver cerrados para nuestros productos los riquisimos mercados que en 20 naciones hermanas estamos a punto de perder... por nuestra sola culpa: por nuestra negli-

MIGUEL DE ZÁRRAGA. Julio de 1919.

(Da «A B C».)

El humorismo de la verdad

### Gobiernos

El pueblo cuando se encuentra con algo que no se explica, lo denomina al punto con una frase más o menos burlesce; pero que siempre se hace en general entre todas las clases sociales.

Aparece una enfermedad desconocida y al momento suena una frase que se va repitiendo de boca en boca y de ciudad en ciudad, hasta tomar carta de naturaleza en toda España.

Cuando la terrible enfermedad de la grippe hizo su debut en nuestro suelo allá por el año 90 del siglo pasado, la voz pública la bautizó con el nombre de «dengue» y dengue se la llamó por todos.

Estas denominacior es tienen siempre un funda nento. No son creaciones de li musa popular, sino que se basan en hechos probados.

La grippe produce un decaimiento general de todas las fuerzas. El atacado por el mal se halla incómodo, todo le molesta, nada le satisface. En una palabra: se pone dengosos.

De ahi fué el llamarle « lengue».

Todos los veranos, sin excepción, se presentan ciertos molestos desarreglos intestinales; y en cada localidad, cuando la afección se ha generalizado, adquiere una denominación especial.

En Sevilla, hace pocos años, coincidió la aparición de aquellos sufrimientos intestinales con la del famoso astro taurino de Triana, con el fenómeno de Belmonte. Bueno: pues a aquel mal de moda se le llamó «El delirio por Belmonte».

Así que era raro escuchar diálogos como el siguiente:

-¿Cómo está su mamá?-pregunta un jovencito a una muchacha.

-Pues en cama desde hace dos días.

- LY que padece? -El delirio por Belmonte,

Ahora el pueblo madrileño acaba de bautizar el Gobierno de reciente formación con un mote graciosisima: «Gobierno de rayadillo».

Esta denominación no deja de ser oportuna y fundadísima.

El rayadillo, esa tela de algodón, se usó en el ejército durante los meses de estio, y como el Gabinete actual, por la altura enana de muchos de sus componentes se ve que es cosa transitoria y extra perecedera, a la gente no se le ha ocurcido otra cosa que llamarle: «Gobierno de rayadillo».

Y así será. Seguramente que, para el próximo otoño, cuando aparezcan los primeros días frescos y haya que pensar en abrigarse, se echará de ver la recesidad de cambiar de Gobierno, por otro más consistente.

R. DE SANTA ANA

### Santoral

Santo da boy. - Nuestra Señora de

Santo de mañana — La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor mártires.

### Militares

Servicio de la Plaza de Mahon para el dia 5 de agosto de 1919

Paradai Regimiento de Infanteria Mahón, número 63.

Jele del diai Comandante de Infantería don Oswaldo Gómez. Imaginariai Comandante de Artille-

ria don José Llanas. Hospital y provisiones: Capitán 3.º

Vigilancia: Oficial 2.º del 63. De orden de S. E.-El Coronel Sar-

gento Mayor, Ricardo Lillo.-Rubri-

## La Eléctrica Mahonesa

Francisco F. Andreu y C.a, Mahón En Junta General celebrada el 27 pasado se acordó convocar nueva Junta General extraordinaria para el día 6 de Agosto próximo para la presentación y estudio de un proyecto de nuevos estatutos, transformación de la sociedad en Anónima en cuanto estén los mismos aprobados, y demás asuntos que afecten al anómalo estado de cosas creado por las circupstancias.

Mahón 15 de Julio de 1919.-Francisco F. Andreu y Compañía.

Industrial falta capital para cumplir compromisos de trabajo; igual daria parte en el negocio que interés del

Informes en esta imprenta.

Se arrienda la finca rústica denominada ISLA DE COLOM a contar desde el día 15 de agosto próximo.

Las condiciones están de manifiesto en la calle de Deyá, número 3.

Durante las fiestas de San Lorenzo que se celebrarán en el pueblo de Alayor los días 9 y 10 del corriente, en el Casino Agrupación Monárquica se servirán toda clase de comidas a precies sumamente económicos,

La cocina estará a cargo del renombrado cocinero del «Casino Nuevo Centro» de Mahón don Bernardo Rotger.

Si bones festes voleu passar es indispensable un bon men-

(jar y si bon menjar voleu a n'es Casinu Munarquich l' (encontrareu.

1-3

#### Ministerio de Cultura 2011

GRAN SUCCES

El jueves día 7 de agosto presentación de la genial canzonetista

# PILAR ALONSO

que cantará un escogido programa de canzonetas modernas creación de nuestra paisana

que tan ruidosos éxitos ha alcanzado en los mejeres teatros de la península. Gran éxito de PILAR ALONSO en las canzonetas «El Relicario», «Alma y vida», «Tiple ligera», «Dicen que soy mala» el «Beso Internacional», etc., etc.

La presentación de nuestra paisana PILAR ALONSO en el Principal constituirá un verdadero acontecimiento artístico.

nido premio de trescientas pesetas les

billetes siguientes que fueron despa-

chados por la Administración de Lote-

rías número 2 de esta ciudad (Estanco

1.ª serie.—2.368 22.105 22.110.

2.a serie. — 913 2545 12.373

14.306 18.177 22.105 22.110.

4.a serie. - 22.105 y 22 110.

NOTICIAS MILITARES

Disposición.—Se ha dispuesto que el

General de División don Germán

Brandeis Gleichauff, ex Gobernador

situación de primera reserva pase a la

Maldonado Sanz, ascendido, de la Co-

mandancia de Menorca a la de Algeci-

ras y don Bernardo Rebassa Boyeras,

ascendido, de la de Menorca al cuarto

Regimiento de Artillería y el Capitán

don Alfonso Camilleri Ramón, ascendi-

do, del quinto Regimiento a la Coman-

del Regimiento Mahón 63 al batallón

· legreso. Han ingresado en la guar-

dia Civil el cabo de la Comandancia de

Artillería de Menorca, Francisco Bui-

gues Pascual que pasa destinado a Lé-

rida; el cabo del Regimiento Infantería

de Mahon 63 Emilio Domenech Vila

Pasajeros llegados esta mañana a

Vidal; esposa de Oficial y cuatro hijos;

Hermanos Teodoro; Juan; Etor; Sa-

muel; Alfredo; Felipe; Fernando y

Esteve; Pelegrin Musté; Margarita Jau-

me; Virgelio Enllite; Antonia Martorell;

Teresa Casellas; Fernando Montserrat

y señora; Jenaro Latorre; Nicolás Ci-

rer; Bernardo Pons; José Homs; Bar-

tolomé Terrés; Antonia Fuster; Benita

-Pons; Antonia Pons; un cabo; José Es-

cudero; un soldado; Angela Sansó; Ma-

ria Nadai; Bartolomé Perello; Bartolo-

mé Pereno; Cristóbal Juans; Isabel Ca-

rreras y un menor; Francisco Salóm y

Cosme Simarro; Peregrin Ganañana y

De Valencia para Mahon.—Señores

del 4 agosto 1919

por el Banco de Menorca

78 90

59'05

00,00

Sebastián Alorda.—Total 43.

Amparo Tejedor.—Total 3.

Interior serie A

Exterior serie A

Interior fin de mes

Acciones Nortes

Id.

Francos

Libras

Dollarea

id. B

id. C

Amortizable 5 por 100 A

ld. Alicantes

Id. Andaluces

Obligaciones de la Compa-

Id. Orenses

ñía Trasatlántica

que pasa destinado a Lérida.

bordo del vapor «Rey Jaime II»:

cazadores de Alfonso XIII núm. 15.

dancia de Menorca.

Arravaleta):

22.110.

Se admiten encargos en taquilla.

2 9 9 9 1 9 1 9 9

Esta mañana ha fondeado en nuesstro puerto procedente de Valencia, Ibiza y Palma el vapor correo «Rey Jaime II» al mando de su capitán don Juan Amengual. parantida na tanan

El «Rey Jaime II» emprenderá viaje esta noche a hora de itinerario para los 3.ª serie.—11.286 19.707 22.105 puertos de procedencia.

Esta mañana ha regresado a esta, es después de asistir a la sesión de constitución de la Diputación Provincial, nuestro distinguido amigo don Juan de Vidal y Olivar.

Aver comenzaron las tropas de esta guarnición la primera tanda de baños, pasando con los lanchones a la orilla de segunda reserva por haber cumplido Norte del puerto y en el sitio conocido la edad reglamentaria. por sa Nou Piña.

Esta noche debe reunirse nuestro Exemo. Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, en la que serán firmes los acuerdos, cualquiera que sea el número de concejales que asistan al despital y previouses Capitá.oios

Según noticias que llegan a esta Redacción, aver se acordó incluir en el programa de los festejos de la Virgen de Gracia el iradicional número de la culcada, que es de esperar que, como en affos anteriores, se verá muy lucida. El jueves se celebrará la primera reunión para tratar de la organización de la cabalgata. saconos obsosa sa obsasa

Esta mañanacro ha zarpado de este puerto el torpedero francés «Pique» que, como dijimos ayer a nuestros lectores, es uno de los barcos que cubren la ruta que ha de seguir el hidroavión que realizará el raid Argel-San Rafael (Tolon).

El citado buque espera aviso de la salida de Argel del aviador.

El «Pique» se aprovisionó de unas 25 toneladas de combustible y está dispuesto para hacerse a la mar. e dustrial falls complis para cumpile

En la iglesia parroquial de Santa María hoy se han terminado las treinta misas gregorianas que en sufragio del a ma de don Pedro Pons Segui (que en gloria goce) se venían celebrando.

Esta mañana en la plaza de la Pescadería se ha promovido algún revuelo d'bido a una cuestión suscitada enfre dos sujetos, uno de los cuales ha llamado al otro dentro de su domicilio, agrediéndole después de obra.

El guardia municipal señor Sintes, que estaba de punto en el Mercado citado, ha intervenido y dado parte del hecho a la Delegación del Gobierno.

all jon de San Gabriel e tá en un do de suciedad verdaderamente I mentable. Ayer había en la citada vía depositados montones de busura que despedian el mal olor consiguiente.

Si siempre es recomendable la limpieza como medida higiénica, mucho más lo es en la época actual, en la que debido a los calores, se corrompen las basuras y pueden ser causa de la propagación de enfermedades.

Llamamos la atención sobre este particular al señor concejal encargado de la inspección del servicio de limpieka püblica.

# Conferencias telegráficas

(Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid)

## Noticias de España

Madrid 4 a las 4'15 (recibido a las 12.)

### Manifestación pro Villalonga

Sin que ocurriera incidente alguno ha desfiilado la manifes tación organizada por el elemento socialista de Madrid, para pedir el indulto de Manuel Villalonga, condenado a muerte y confirmada la sentencia por el Consejo Supremo de Gue-En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 1 del actual han obte-

en la Casa del Pueblo recorrien- señor García Prieto que, según do pacificamente varias calles hasta llegar a la Presidencia.

Una comisión penetró en la Presidencia, haciendo entrega de las conclusiones al Subsecre tario.

#### Manifestaciones del señor Burgos Mazo

El ministro de la Gobernación señor Burgos Mazo ha re cibido a los periodistas, con los que ha departido largo rato haciendo algunas manifestaciones.

Militar de Menorca, que se halla en objeto de evitar protestas. Artillería.-El Comandante don Luis

Trató el señor Burgos Mazo de la cuestion palpitante de las plantillas y dijo que concederáse el 14 por ciento de au.

Respecto al cuerpo de vigilancia dijo el señor Burgos Mazo que se da la anormalidad de que si no hiciéranse reformas no Destinos en Infanteria.—Don Isidro ascenderian en 30 años. Fábregues Estela, ascendido a capitán,

#### Declaraciones del senor Sanchez Toca

El Presidente del Gobierno señor Sanchez de Toca ha he cho declaraciones sobre el in dulto de Villalonga diciendo que Su Majestad el Rey mués trase, como siempre, muy pro picio a conceder amplia clemencia, pero el Gobierno no ha po dido examinar este asunto. De Palma para Mahon.—D. Juan de

Respecto a la actitud de los Gobiernos en el momento ac tual expresó su criterio de que débese proceder de modo que se Eduardo; Francisco Mercadal; Antonio pueda obtener el máximum de concordia en las Cámaras con el objeto de armonizar la actua ción del Monarca y Parlamento en el Gobierno.

#### Algarada, palos y carreras

Después que se había efectuado la manifestación pro Villalonga sin incidentes, un grupo suelto de no satisfechos, recorrió varias calles, gritando desaforadamente y mostrándose en actitud agresiva al pasar junto a varios oficiales del Ejé cito, lo que motivó un accidente pues los oficiales ofendidos sacaron los sables repartiendo mando bles y disolviendo la manifesta-Telegrama facilitado ción.

También coadyuvaron a disolver a los manifestantes revoltosos, varios transeuntes que uniéronse a los oficiales, repeliendo enérgicamente a los voceros que alteraron el orden público.

### El Rey en Santander

De Santander telegrafian que ha llegado a aquella población procedente de San Sebastián Su Majestad el Rey que se ha trasladado seguidamente al Palacio de la Magdalena.

motivo para una cariñosa y en· tusiasta demostración de simpatía que el pueblo santanderi no prodigó a Don Alfonso.

El Monarca hizo el viaje en automóvil.

#### Huelga solucionada

Asociación Minera.

### El marqués de Alhucemas Pontevedra.—Llegó a Louri

La manifestación organizóse zán, procedente de Madrid, el manifestación, pasará una temporada de veraneo.

#### Incendio criminal en una dehesa

Sevilla.—En una dehesa se ha declarado un formidable incendio que ha devastado una gran extensión de sembrado.

Desde los primeros momentos se dijo que el siniestro no era casual y que había sido provocado por una mano criminal.

La Benemérita ha practicado Dijo el señor Burgos Mazo pesquisas cuyo resultado ha sido que había autorizado la mani- la detención de un sujeto apefestación pro Villalonga con el llidado Díaz Gutiérrez, quien al ser interrogado se ha confesado autor del incendic.

Las pérdidas ocasionadas por el voraz incendio se calculan en muchos miles de pesetas.

#### - Millin suspendido

suspendido el mitin que los elementos socialistas intentaban se han vendido a buenos precios celebrar pro Villalonga.

a orillas del mar, acudiendo la benemérita que disolvió los grupos que se habían congregado.

### Los obreros del arte textil

La Federación Nacional obrera de artes textiles ha hecho público el rompimiento de negociaciones entre patronos y obreros.

#### El hijo del ex-Kaiser a España

Vitoria.-El hijo del ex-Kaiser ha rogado que se le busque un chalet para establecer aqui su residencia.

#### Accidente de aviación. Varios periodistas italianos muertos

Roma.-Ha causado honda sensación el accidente de aviación del que han sido victimas personas conocidas en el mundo intelectual.

El aparato que sufrió el accidente volaba de Venecia a Mi lan y en él viajaban distingui das personas, entre ellas Directores y redactores de importantes diarios de Roma.

Fué debido el accidente a haberse incendiado el depósito de bencina, cayendo el aeropla no desde gran altura.

Murieron en el accidente 14 personas.

#### La Isla de Chipre a Grecia

Atenas.-El Gobierno griego ha recibido la noticia con carácter oficioso de que Inglaterra está dispuesta a ceder a Grecia la isla de Chipre.

### Siete penas de muerte

Paris.—En el proceso seguido contra varios franceses resi-La llegada del Monarca dió dentes en Laon, que durante la

ocupación alemana denunciaron a sus compatriotas, motivando que algunos fueron fusilados por los alemanes, el Consejo de Guerra ha impuesto la pena de muerte a 5 hombres y 2 muje-

Cinco de los procesados han sido absueltos y los restantes condenados a prisión.

#### Los bolcheviquis y las huelgas

Paris.—El Gobierno de Leni Huelva.—Se ha solucionado ne tiene que luchar contra las satisfactoriamente la huelga de huelgas que le salen al paso de los obreros empleados en los obreros descontentos de la fordepósitos de minerales de la ma que tienen que realizar el trabajo el régimen bolcheviqui.

En Tver se declaró la huelga general y el Gobierno de Leni ne envió tropas contra los huel· guistas a menazándoles con ame. trallarlos si no reanudaban inmediatamente el trabajo, y como garantia se llevaron las tropas un diez por ciento de huel guistas.

Ante la amenaza cesó la

PRENSA ASOCIADA

# Moticias varias

#### La exportación

El consul de España en Cette ha enviado al Centro de Información Comercial del Ministe rio de Estado, la siguiente información:

«Los primeros envios de tomates de España, unas 500 to-Barcelona —La autoridad ha neladas, llevados en pequeños veleros, procedentes de Gandía, en los mercados de la región, El mitin se intentó celebrar siendo aquellos muy variables, cotizándose a un término medio de 220 francos los 100 kilógra-

Hay buena demanda, y las remesas que se esperan se venderan bien, hasta que los toma tes tempranos del Rosellón se presenten en el mercado.»

Tiene, además, buena salida aquí el almidón de arroz, del que han llegado algunas partidas de Valencia (de 45 a 50 toneladas, en cajas de 50 kilógramos), que se han vendido a 220 y 240 francos los 100 kilógramos. Hay, además, de este producto a los precios indicados y se esperan algunas remesas de su procedencia.

La miel de España, que hace algunos meses alcanzaba pre cios elevados, no tiene hoy apenas compradores. Solo se colocan pequeñas partidas de clase superior para usos especiales.

La admisión del azúcar en este país, recientemente acordada, contribuirá a disminuir aún más la demanda de aquella mercancia en este mercado.

Como indicaba en anteriores notas, las existencias que que daban en la plaza, de higos llamados de España producto que fué de gran demanda, alcanzando buenos precios se han liquidado en condiciones desastrosas, de 6 a 8 francos caja, contribuyendo a la baja de este artículo la liquidación realizada por la Intendencia militar inglesa de grandes existencias que tenia en este puerto, habiendo día que ofreció a la venta 50.000 cajas de higos comunes de nuestro pais.

Lo propio ocurre con la pasa de Denia.

# Estadisticas

MATADERO Reses cortadas, con su peso y pro-cedencia, los días que a continuación

Dia 2 agosto 1 buey, 319 kilos, Antonio Pallicer. 1 idem, 301, estancia se Bufera. 1 vaca, 212, Olives Hermanos. 1 idem, 188, Antonio de ses Cume-

1 idem, 196, Francisco d'es Lloch

1 ternera, 126, estancia se Bufera. 1 idem, 93, Antonio Pallicer. 1 idem, 67, José Pons. 2 carneros, 38, Cutaina Gran. 2 idem, 37'500, Turellunet. 4 cabras, 39, ses Covas Veas.

1 vaca, 185 kilos, Binixica Nou. 1 idem, 162, Antonio Pallicer. 1 ternero, 99'500, Sant Refel. 1 idem, 86'500, Bernardo Pons. 1 ternera, 143, noria de se Plenada. 1 idem, 96, Antonio Pallicer. 1 carnero, 17, Anionio Pallicer. 1 idem, 25, Bernardo Pons. 1 idem, 11, estancia se Bufera. 1 idem y 2 cabras, 27 500, ses Covas

Día 3 idem

Dia 4 idem

1 vaca, 174 kilos, Sant Remón. 1 idem, 209, se Cudía Cremada d'en Claudis.

1 idem, 160, Serra. 1 ternera, 115. estancia ne Tumátiga. 1 idem, 119, Sant Refel. 1 idem, 112, Juan de Llumena.

1 idem, 109, es Berrencó (Villacar-3 carneros, 30'500, ses Covas Veas.

2 idem, 25, José Pons. 2 idem, 17, vergel d'en Victor.

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación: Pesetas

PES OFFICE E SERVING BY	L'eselas
Día 21. — Primera tarifa	335'63
id. id. — Segunda id.	85'80
Día 22. — Primera id.	700'44
id. id. — Segunda id.	71'28
Día 23. — Primera id.	497'30
id. id Segunda id.	46'16
Día 24. — Primera id.	562'55
id. id Segunda id.	54'18
Día 25. — Primera id.	412'30
id. id Segunda id.	71'19
CONTRACTOR SECURITION OF THE PROPERTY OF THE P	CONTRACTOR CONTRACTOR

La infrascrita Junta ha tenido a bien limitar los deportes náuticos de la presente temporada a la fiesta marítima que se celebrará el próximo domingo dia diez del actual, en esta forma:

A la una y media de la tarde, comida familiar en la terraza de la Liga, a cinco pasetas cubierto; la lista de inscripción estará de manifiesto desde hoy en el local social en Calafiguera.

Regatas a la vela entre guairos de 22 a 25 palmos; y de místicos de 22 a 24. Se abre concurso para dichas dos regatas, concediéndose a los aficionados que tomen parte en las mismas, premios en metálico, pudiéndose inscribir desde hoy en el local social.

Tambien habrá en dicho día, empezando a las cinco y media de la tarde, varios juegos, como serán cucaña de mar, caza del pato, etc. y se procurará que una banda de música amenice dichos actos.

En cuanto a regatas a remo, en vista del mal resultado que han dado este año, también se abre concurso para las mismas en igual forma de las de vela, pero solo tendrán lugar si se presentan dos o más equipos, en debidas condiciones, y a los que se concederá premio en melálico, relacionado con la actuación que desarrollen.

Lamenta vivamente la Junta que no pueda este año dar más amplitud a los f stejos náuticos, por la reducida cooperación y correspondencia que se le presta, en primer lugar de los socios y sus familias, y del público en general, quedando, desde luego, suprimidos los miércoles de moda, por no concurrir apenas familia alguna en dichos días, a pesar del delicioso ambiente que se disfruta y de la ventaja de poder ir a la Liga en breves minutos, sin molestarse en subir cuesta alguna, gracias a la escalera que el año pasado se construyo para comodidad de los socios, pero que, al parecer, no se le da en el presents ninguna importancia; sin embargo tiene la Junta para el porvenir otros proyectos de mayor cuantía, y está estudiando los medios de poderlos desarrotlar en plazo relativamente breve. Mahon 2 agosto de 1919.—La Junia

Provincial.

MB 44 N. Sietas - M 48 A.

#### Ministerio de Cultura 2011